

# H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

## MEMORANDUM

CAMARA DE LA MESA DE ENUNCIACION	
13 ABR 2004	
SEC: D...19...	HORA: 10:45

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, FOLIO 140

DE:

Diputada de la Nación

**María Lucrecia Monteagudo**

A:

Presidencia de la H.C.D. N

**Dip. Nac. Eduardo Camaño**

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

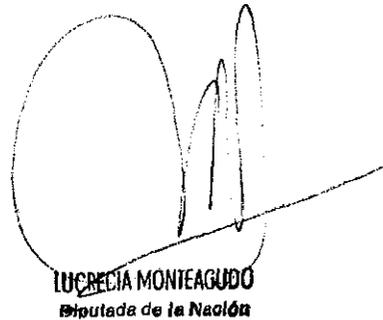
### Asunto:

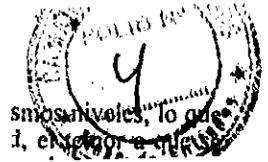
Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle la reproducción del presente proyecto de Ley, presentado por la que suscribe, Dip. Nac. Lucrecia Monteagudo, en el año 2002.

DE LEY EXP 970	Representado Modificación de Ley del Consumidor DEFENSA DEL CONSUMIDOR/COMERCIO	2/04/02
-------------------	---	---------

Sin otro particular le saluda muy atentamente

  
Dra. Margarita Jarque  
Diputada de la Nación

  
LUCRECIA MONTEAGUDO  
Diputada de la Nación



PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados...*

Artículo 1º - *Modifícase el artículo cuarto de la ley 24.240 -Ley de Defensa del Consumidor-, que quedará redactado de la siguiente manera:*

Artículo 4º: *Información.* Quienes produzcan, importen, distribuyan o comercialicen cosas o presten servicios deben suministrar a los consumidores o usuarios, en forma cierta y objetiva, información veraz detallada, eficaz y suficiente sobre las características esenciales de los mismos. Asimismo los productos deberán exhibirse ordenados según su procedencia, con una clara identificación del país en que los mismos fueron manufacturados, agregando la leyenda "nacional o importado". En el caso de que los mismos fueran originarios de países integrantes del Mercosur deberán tenerse en cuenta las normas que regulan dicha institución.

Art. 2º - *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*